



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.201.-

Asunción, 21 de junio de 2017


Señor presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.582, QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.781, DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 1 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1641685



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.582.-

QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.781, DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

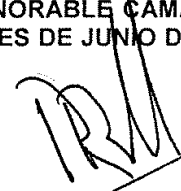
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional, aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 6.555, del 22 de diciembre de 2016, al Proyecto de Ley N° 5.781, DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES DE LA ODONTOLOGÍA, sancionado en fecha 6 de diciembre de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores